

RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MARIA TERESA LÓPEZ ALVAREZ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito en relación con las bonificaciones en el transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras.**

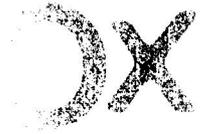
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 14 de abril de 2021 este Grupo Parlamentario planteó al Gobierno una pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno con número de registro 111387 en relación con la eliminación de las bonificaciones para militares y familias numerosas en el transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras.
2. Ante esta iniciativa, el Gobierno presentó respuesta por escrito el 21 de mayo de 2021 (nº de registro: 126149) cuyo contenido literal es como sigue:

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es*

EXP\_2021\_010327



*El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene el deber y el compromiso de garantizar una conectividad adecuada y suficiente a todos los ciudadanos que la precisan, con especial atención en aquellas regiones que por sus características geográficas (como es el caso de los territorios no peninsulares) tengan una mayor dependencia del modo aéreo para asegurarla.*

*Las subvenciones que se han ido adoptando en aplicación del mandato, contenido en el artículo 138.1 de la Constitución Española, de atender al hecho insular, se han convertido en el instrumento de cohesión más conocido y demandado por los residentes en territorios no peninsulares, que lo identifican como garantía de movilidad y de conectividad en términos de equidad entre todos los españoles.*

*La introducción de un tope máximo de bonificación posible va dirigido a la incorporación de criterios de racionalidad económica que permitan promover una concienciación sobre el precio del servicio y una corresponsabilidad en la subvención correspondiente.*

*En cualquier caso, se indica que desde el Ministerio se buscan continuamente formas de mejorar la efectividad de los programas de ayuda, para lo que continuará realizando el análisis de los comportamientos de los mercados subvencionados.*

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### **PREGUNTAS**

1. *¿Cuáles son las formas de mejorar la efectividad de los programas de ayuda en las que dice estar trabajando el Gobierno?*

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2021.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

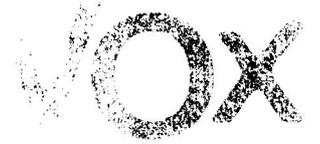
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

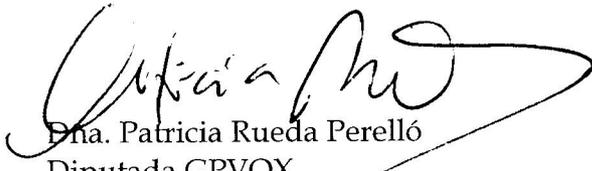


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

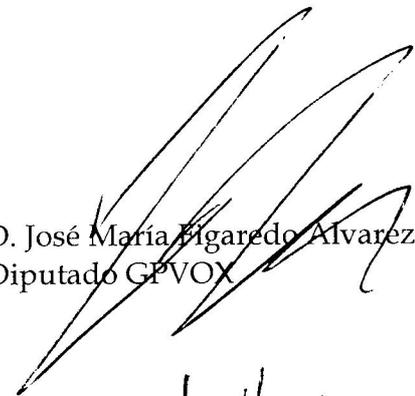
XIV LEGISLATURA



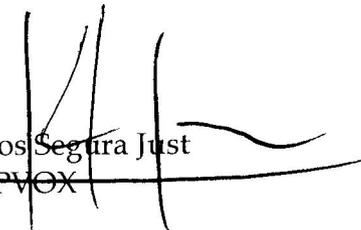
GRUPO PARLAMENTARIO

  
Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX

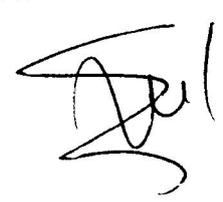
  
D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

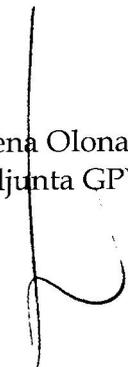
  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX

  
Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

  
D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX

  
Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX

  
Dña. María Teresa López Álvarez  
Diputada GPVOX

  
Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 131839 07/06/2021 13:18

EXP\_2021\_010327